



"REPOSICION CIERRO PERIMETRAL CEMENTERIO MUNICIPAL, QUILLÓN".

APRUEBA APLICACIÓN DE MULTAS.

DECRETO N° 357 / 2011.- /

QUILLÓN, JULIO 13 DE 2011.-

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N° 676 de fecha 20 de Diciembre de 2010, que aprueba Presupuesto Municipal Vigente para el año 2011.
2. Ficha FRIL y proyecto denominado **"Mejoramiento Cierro Perimetral Cementerio Municipal"**.
3. Convenio de Transferencia de Recursos suscrito entre la I. municipalidad de Quillón y el Gobierno Regional de la región del Bio Bio de fecha 22 de diciembre de 2010, para la ejecución del Proyecto **"Mejoramiento Cierro Perimetral Cementerio Municipal"**.
4. La resolución exenta N° 2440 de fecha 22 de diciembre de 2010, del Gobierno Regional de la Región del Bio Bio, que aprueba Convenio de Transferencia de Recursos.
5. Bases Administrativas Especiales y demás antecedentes del Proyecto **"Mejoramiento Cierro Perimetral Cementerio Municipal"**.
6. Decreto Alcaldicio N° 040 de fecha 24.01.2011; aprueba convenio de transferencia de recursos, llamado a licitación pública, Bases Administrativas Especiales y Nombre Comisión de Evaluación.
7. Acta de Apertura Electrónica de fecha 25.02.2011.
8. Acta de Evaluación de fecha 01.03.2011.
9. Resolución Alcaldicia de fecha 02.03.2011.
10. Decreto Alcaldicio N° 092 de fecha 04.03.2011, aprueba adjudicación de llamado a licitación pública autorícese emisión de orden de compra.
11. Contrato de ejecución de obras de fecha 24.03.2011.
12. Decreto Alcaldicio N° 136 de fecha 24.03.2011, que aprueba contrato de ejecución de obras.
13. Carta solicitud de la empresa constructora Quillinco Ltda., ingresada a través de la oficina de partes, con fecha 22.06.2011, la cual solicita la recepción provisoria de la obra.
14. Ord.DOM.N° 101/2011 de fecha 13.07.2011, del Director de Obras a la Comisión de recepción de obras municipales, el cual invita a la Recepción Provisoria, para el día 15.07.2011, a las 13:00 horas.
15. El Ord.DOM.N° 106/2011 de fecha 13.07.2011, del Director de Obras Municipales, el cual informa sobre aplicación de multas a la empresa *Constructora QUILLINCO LTDA.*, las que ascienden a la suma de **\$304.759.- (Trescientos Cuatro Mil Setecientos Cincuenta y Nueve pesos)**, equivalentes al atraso de 7 (Siete) días en la entrega de la Obra, de acuerdo a los plazos establecidos, según lo estipulado en el punto 21 de las Bases Administrativas Especiales.

16. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO

- ~ El contrato suscrito entre la I. Municipalidad de Quillón y la empresa **Constructora Quillinco Ltda.**, en el marco de la licitación pública "**Reposición Cierro Perimetral Cementerio Municipal, Quillón**".
- ~ La Modificación de Contrato, suscrita en el marco del "**Reposición Cierro Perimetral Cementerio Municipal, Quillón**".

DECRETO :

1. **APRUEBASE**, el ORD.DOM.N°106/2011 del 13.07.2011 adjunto, de la Obra denominada: "**Reposición Cierro Perimetral Cementerio Municipal, Quillón**"; suscrito por el Director de Obras Municipales.
2. **APLIQUESE LA MULTA**, de \$304.759.- (**Trescientos Cuatro Mil Setecientos Cincuenta y Nueve pesos**), a la empresa Constructora **QUILLINCO LTDA.**, equivalentes al atraso de 7 (Siete) días en la entrega de la Obra, de acuerdo a los plazos establecidos, por lo que se hace acreedora a una multa diaria equivalente al **2/00 (dos por mil)**, del monto neto del contrato original, es decir, a \$43.537 (Cuarenta y Tres Mil Quinientos Treinta y Siete pesos); por cada día de atraso en la entrega de la obra, según lo estipulado en el punto 21 DE LAS MULTAS, de las Bases Administrativas Especiales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



HECTOR MONSALVE CASTILLO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JAIME CATALAN SALDIAS
ALCALDE

JCS/HMC/NCP/ncpj.-

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Obras Municipales
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Secpian
- Depto. Control.
- Empresa Contratista.
- Archivo